

ACLARACIÓN SOBRE LA BATERÍA DE MEDIDAS ECONOMICAS QUE AFECTAN A LA MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS.

Ante las numerosas dudas y consultas relacionadas con esta cuestión, aclaramos, dentro de las medidas económicas, el punto: “Aplazamiento del pago único de las cuotas de la Mutualidad de Futbolistas hasta el 30 noviembre de 2020”.

Esta medida va dirigida a todos aquellos clubes que quieran aplazar el pago hasta esa fecha, lo que implicaría hacer llegar a la Mutualidad una garantía de pago hasta entonces. Es decir, se deberá proceder al envío de un talón nominativo con vencimiento 30 de noviembre de 2020 por el importe total de los boletines generados en el Sistema Fénix, los cuales se quiera sean validados sin abonar hasta la mencionada fecha.

En ningún caso, esta medida implica la validación de las licencias por parte de la Mutualidad o la cobertura asistencial por parte de los servicios médicos de la misma sin que se realice el pago o el envío de esa garantía de pago.



Emilio Escotet Llames
Presidente C.T.